INFORME No 04

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

CONTRATO
10-400-15.8-071
Enero 2026
Alcaldía - CORMUSA

Proyectó:
Reviso:

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	Corporación banda escuela para la formación musical de Santuario Risaralda. CORMUSA	**Informe No.**	**04**
Numero del Contrato:	CPS No 10-400-15.8-071	**Lugar de ejecución**	Santuario Risaralda
Periodo del presente informe:	Del 01 Mayo al 31 de Mayo - 2026.	**Plazo pendiente de Ejecución:**	4 MESES
Fecha de inicio	31-01-2026	**Fecha de Terminación**	30-09-2026
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad.	**Supervisor del contrato:**	Jhoan Sebastián Zuluaga Hincapié
Objeto de Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN MUSICAL Y REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA.**		

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
Realizar talleres semanales de formación artística en el área de la música tanto en la zona urbana como rural del municipio. Así:	***TALLERES DE CAPACITACIÓN*** **PROCESO** / **INTENSIDAD HORARIA (Mensual)** **1.Pre banda rural** — Total: mínimo 8 talleres mensuales en dos instituciones educativas de la zona rural de mínimo 1 hora cada taller, con un mínimo de 15 a 20 participantes por taller. **1. Pre banda Urbana** — Total: mínimo 4 talleres mensuales de mínimo 1 hora cada taller, con un mínimo de 20 a 30 participantes en total. **2.Banda Sinfónica** — Total: mínimo 8 talleres mensuales donde se desarrollan temáticas de gramática, taller instrumental y ensamble general. Cada taller mensual de mínimo 1 hora, con un mínimo de 30 participantes. **3.Cuerdas Típicas (estudiantina)** — Total: mínimo 8 talleres mensuales de mínimo 1 hora cada taller Dividido en gramática instrumento y ensamble general. Con un mínimo de 10 participantes **4. Cuerdas Sinfónicas (Violín)** — Total: mínimo 8 talleres mensuales donde se desarrollan temáticas de gramática, taller instrumental y ensamble general, de mínimo 1 hora con un mínimo de 15 participantes. **5. Coro** — Total: mínimo 4 talleres mensuales de formación coral infantil, en los cuales se abordarán temáticas de gramática musical básica, técnica vocal, afinación y ensamble coral. Cada taller tendrá una duración mínima de una (1) hora y deberá contar con la participación de al menos quince (15) participantes Se realizaron talleres de capacitación aplicando las metodologías y horarios propuestos por los docentes de la escuela de música en cada uno de los procesos que ofertamos en este contrato, se iniciaron los talleres de capacitación después de una	Enlaces Formulario virtual inscripciones procesos de la escuela de música CORMUSA. https://forms.gle/tM53cFeihqUTzRZSA https://forms.gle/7wkvSq1mSthsK2ST9 Adjuntamos el consolidado de todos los participantes según formato presentado por la administración municipal Fotografías. (página **ANEXOS)**

Proyectó:
Reviso:

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
	convocatoria que se realizó de manera virtual y presencial (Redes sociales. Grupos establecidos de WhatsApp y grupos estudiantiles de las instituciones educativas) para los procesos de: **PRE BANDA RURAL:** Se proyecta la implementación de talleres de iniciación musical dirigidos a niños y niñas, fundamentados en rondas infantiles, patrones rítmicos, lectoescritura musical y desarrollo de habilidades auditivas y motrices (movimiento, concentración, disociación y asociación), bajo los enfoques metodológicos de Edgar Willems y Carl Orff. A la fecha, el programa esta en la face de articulacion de cronograma y adecuacion de material se realizo la articulación institucional con dos instituciones educativas rurales del municipio (la bamba y el tambo). Actualmente se está evaluando la pertinencia, disponibilidad horaria y viabilidad operativa para su implementación, considerando la coexistencia de otros procesos formativos musicales en el territorio, con el fin de evitar duplicidades y garantizar complementariedad en la oferta. **PRE BANDA URBANA:** Talleres de iniciación musical para niños y niñas por medio de rondas infantiles, patrones rítmicos, escritura y lectura musical Trabajo Auditivo, Motriz, Movimiento, Concentración, Disociación y asociación por medio de la Metodologías WILLEMS y ORFF se dicta en la casa de la cultura con una intensidad horaria de 4 talleres mensuales 1 hora cada taller. En horario extra-clase. (Este proceso aun esta en la etapa de convocatoria extensa por medio de redes sociales y en las instituciones educativas principalmente en los grados de primaria).	Apoyo Cultural No: 20-700-45.17.012. Apoyo Instituciones Educativas No: 20-700-45-15.22 Metodologías y archivo fotográfico. **- PRE BANDA RURAL** **- PRE BANDA URBANA** **- Banda sinfónica** **- Cuerdas Típicas (ESTUDIANTINA)** **- Cuerdas sinfonicas (VIOLIN)** **- CORO** Anexo: Listados de asistencia. Base de datos y Caracterización de todos los procesos.

Oficina de Cultura Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
	BANDA SINFONICA: Talleres de iniciación instrumental nivel 0-1 en instrumento sinfónico de banda (maderas, bronces y percusión) mediante ejercicios de: respiración, mecanismo, dinámicas, articulaciones, Afinación, lectura a primera vista e interpretación musical, para niños (as), por medio de Ensamble de Obras, Estudio de Método, Técnica Instrumental, este proceso se viene realizando desde años anteriores este taller Se realiza en la casa de la cultura, con una intensidad de 8 talleres mensuales 1 hora cada taller. En horario Extra-clase **CUERDAS TIPICAS (ESTUDIANTINA):** Esta conformada por niños, niñas, jóvenes y adultos con un promedio de edad de los 10 a 60 años este proceso se viene desarrollando desde años anteriores en donde se trabaja con instrumentos típicos de nuestra región como lo son el tiple, la guitarra y la bandola. este taller se dicta en la casa de la cultura con una intensidad de 8 talleres mensuales 1 hora cada talle. En horario Extra-clase. igualmente este grupo esta en proceso de convocatorias por redes sociales y en las instituciones educativas de nuestro municipio para el ingreso de nuevos estudiantes. **CUERDAS SINFONICAS (VIOLIN) :** Esta conformado por niños, niñas y jóvenes que con un promedio de edad de los 10 a 20 años este proceso se viene desarrollando desde años anteriores con apoyo de la gobernación de Risaralda programa de Escuela popular de artes (EPA) en donde se trabaja con instrumentos de cuerdas sinfónicas como lo son el el violín y la viola. este taller se dicta en la casa de la cultura con una intensidad de 8 talleres mensuales 1 hora cada talle. En horario	

Oficina de Cultura Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
	Extra-clase igualmente este grupo esta en proceso de convocatorias por redes sociales y en las instituciones educativas de nuestro municipio para el ingreso de nuevos estudiantes. **CORO :**Talleres de iniciación musical en técnica vocal y coro para niños y niñas por medio de rondas infantiles, patrones rítmicos, escritura y lectura musical Trabajo Auditivo, Motriz, Movimiento, Concentración, Disociación y asociación por medio de la Metodologías WILLEMS y ORFF se dicta en el hogar infantil con una intensidad horaria de 4 talleres mensuales 1 hora cada taller. En horario académico. **Nota:** Este mes este proceso se vio interrumpido por diferentes actividades que tenia el hogar infantil y por que uno de nuestros docentes quien dicta la clase sufrió un lamentable accidente y presenta incapacidad lo que nos vio en la obligación de cancelar los talleres, los otros docentes no pudieron realizar esta clase debido a el cruce de horarios con otros procesos que tienen actualmente, estamos buscando una pronta solución para cumplir con las obligaciones de este proceso.	
Fortalecer los procesos de desarrollo artístico en el área de música, por medio de la realización de muestras, conciertos y presentaciones musicales dentro y fuera del municipio. Las presentaciones se realizarán en el transcurso del mes de acuerdo con el cronograma, con un mínimo una (1) variando en las agrupaciones según los permisos y parámetros de la Alcaldía municipal:	• se fortalecieron los procesos de desarrollo artístico implementando las metodologías a seguir como una guía que se le hace a cada proceso realizando muestras sobre el resultado obtenido cada mes que se trabaja con los procesos. Igualmente se realizaron muestras en actividades programadas por la administración municipal. Las actividades muestras conciertos se especifican en el cronograma que adjuntamos en este informe. Actividad:	Fotografías. **(ANEXOS)** **Calendario CORMUSA** **CRONOGRAMA DE ACIVIDADES CORMUSA** **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ALCALDÍA – CORMUSA.**

Original de Cultura Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
	CONCIERTO ESPECIAL DE MES BANDA SINFONICA 14 DE MAYO **Lugar/Hora**:Plaza principal Santuario Rda – 4:00 p.m. **Encargado**: Administración Municipal y escuela de música CORMUSA. **Asunto:** Realización de concierto especial de mes de la Banda Sinfónica CORMUSA, con el apoyo de la Administración Municipal, como espacio de muestra artística, cultural y formativa del trabajo que los niños, niñas y jóvenes de la escuela de música han venido desarrollando durante el presente año en los diferentes procesos de formación musical. Esta actividad permitió evidenciar ante la comunidad los avances alcanzados por los estudiantes en interpretación, disciplina, trabajo en equipo y fortalecimiento de habilidades artísticas, resaltando el compromiso de docentes, directivos y familias en el acompañamiento de los procesos culturales del municipio. De igual manera, el concierto buscó generar un espacio de integración comunitaria y sano esparcimiento, promoviendo la apropiación cultural, el reconocimiento del talento local y el fortalecimiento de las expresiones musicales como herramienta de formación integral, participación ciudadana y construcción de tejido social. **Asistentes**: Docentes y estudiantes CORMUSA.	**Fotografías Presentaciones, Reuniones y Eventos.**
Brindar apoyo en el desarrollo de las distintas actividades, eventos artísticos y culturales programados por la alcaldía por medio de la oficina de cultura, deporte y recreación según cronogramas establecidos ALCALDIA, CONTRATISTA	• se realizaron actividades con el requerimiento necesario para el apoyo de la escuela de música CORMUSA según establecido con la administración municipal. Las Actividad fue la siguientes:	Fotografías. **ANEXOS) Calendario CORMUSA CRONOGRAMA DE ACIVIDADES CORMUSA** Apoyo Logistico No: 20-700-45.5.34

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
mediante la presentación de un (1) proceso de la escuela de música de acuerdo con la necesidad del evento y con frecuencia de dos (2) por mes. ❖ *FEBRERO* *Aniversario del departamento de Risaralda y conmemoración de la vida administrativa de Santuario* *- Acompañamiento comparsa Reinado departamental del turismo.* ❖ *MARZO* o *Conmemoración del Día Internacional de la Mujer* ❖ *ABRIL* o *Conmemoración del Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado* o *Conmemoración del Día Internacional de la Danza (Articulación con Aitama)* ❖ *MAYO* o *Homenaje a las Madres* ❖ *JUNIO* o *Homenaje a los Padres* o *Conmemoración del Día del Campesino* ❖ *JULIO* *Festival Cultural y Ambiental "A la Sombra del Tatamá"* o *Celebración del Grito de Independencia (20 de julio) y conmemoración de la fundación del municipio de Santuario* ❖ *AGOSTO* o *Acompañamiento a una actividad de la Semana de la Juventud*	***REUNION CULDEPOR*** ***12 DE MAYO.*** **Lugar/Hora**: Casa de la cultura – 8:00 a.m. **Encargado**: Administración Municipal, Oficina de cultura, deporte y recreación. **Asunto:** Participación en reunión convocada por la Administración Municipal y la Oficina de Cultura, Deporte y Recreación (CULDEPOR), con el propósito de tratar temas relacionados con la planeación, articulación y fortalecimiento de las actividades culturales y formativas desarrolladas en el municipio. Durante la jornada se abordaron aspectos organizativos, estrategias de trabajo conjunto y proyección de eventos y procesos institucionales, buscando fortalecer la participación de CORMUSA en los diferentes espacios culturales, artísticos y comunitarios, además de promover el trabajo articulado entre las entidades municipales para el beneficio de la comunidad y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. **Asistentes**: Docentes CORMUSA. ***CLAUSURA XXXVIII CAMPEONATO MUNICIPAL DE AJEDREZ ESTUDIANTINA CORMUSA*** ***12 DE MAYO*** **Lugar/Hora**: Casa de la cultura Santuario – 7:00 p.m. **Encargado**: Administración Municipal, Oficina de cultura, deporte y recreación. **Asunto:** Participación de la Estudiantina CORMUSA en el acto de clausura del XXXVIII Campeonato Municipal de Ajedrez, realizado en articulación con la Administración Municipal y la Oficina de Cultura, Deporte y Recreación, con el propósito de brindar acompañamiento artístico y cultural durante el evento de cierre. Esta presentación permitió resaltar el talento y el proceso formativo de los estudiantes de la escuela de música, promoviendo espacios de integración entre	**Cronograma de actividades Alcaldía – CORMUSA.** **Fotografías** **Presentaciones,** **Reuniones y Eventos.**

Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
o *Conmemoración del Día del Adulto Mayor* ❖ *SEPTIEMBRE* o *Semana Andina (Instituciones Educativas)* *Las demás qué la se programen e informe con anticipación*	la cultura, el deporte y la comunidad. Asimismo, la actividad buscó fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes en escenarios municipales, fomentando la apropiación cultural, el trabajo en equipo y el reconocimiento de las expresiones artísticas como parte fundamental del desarrollo social y comunitario del municipio. **Asistentes**: Docentes y estudiantes CORMUSA. ***MUESTRA MUSICAL*** ***PREBANDA - INICIACION MUSICAL*** ***CORMUSA*** ***29 DE MAYO*** **Lugar/Hora**: Casa de la cultura – 4:00 p.m. **Encargado**: Administración Municipal y escuela de música CORMUSA. **Asunto:** Realización de la muestra musical del proceso de Prebanda e Iniciación Musical de CORMUSA, desarrollada por niños entre los 6 y 7 años de edad, con el propósito de evidenciar los avances obtenidos durante su formación artística y musical. Esta actividad busca fortalecer las habilidades interpretativas, rítmicas y de expresión musical de los estudiantes, incentivando la confianza, la disciplina y el trabajo en equipo desde edades tempranas. Asimismo, la muestra permite generar espacios de integración cultural y participación familiar, resaltando la importancia de los procesos de formación musical infantil como herramienta para el desarrollo integral de los niños y el fortalecimiento de la cultura en el municipio. **Asistentes**: Docentes y estudiantes CORMUSA.	

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
Obligaciones Generales de las partes		
B) Del Contratista		
1) Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.	• Se suministró la información pertinente y adecuada y legitima al supervisor.	Las solicitudes del supervisor para el seguimiento del contrato reposan en la oficina del supervisor
2) Garantizar que ejecutara el contrato con excelencia idoneidad y profesionalismo.	Se garantizó la ejecución del contrato con idoneidad y profesionalismo	La evidencia es el informe presentado mensualmente.
3) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato, al igual que la seguridad social en los términos que establece la ley.	• Se pagaron los impuestos pertinentes de acuerdo con lo que dice el contrato Se presentó los parafiscales firmados por el representante legal y el contador de la corporación en cumplimiento a la ley el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Certificados parafiscales	Los soportes reposan en los documentos manejados por la secretaria de hacienda municipal. Certificados parafiscales
4) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	Se desarrolló el objeto del contrato cumpliendo con las especificaciones requeridas y con los talleres y actividades propuestas	Informe de actividades presentadas.
5) Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor o interventor del contratante	La corporación está atenta ante cualquier recomendación que el supervisor delegue.	Las recomendaciones Reposan en la oficina del supervisor
6) Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.	La administración municipal ha cumplido a cabalidad con el acuerdo No 0.1.2.007 del consejo municipal.	Acuerdo municipal
7) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el	• Se suministró la información pertinente adecuada y legitima al supervisor.	Las solicitudes del supervisor para el seguimiento del

Oficina de Cultura Deporte y Recreación

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
adecuado seguimiento del contrato		contrato reposan en la oficina del supervisor
8) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.	Estamos dispuestos a lo que el supervisor indique en pro al cumplimiento del objeto del contrato actual.	las disposiciones quedan sujetas a la supervisión.
9) participar en las diferentes reuniones, actividades y eventos programados por la alcaldía municipal y la oficina de cultura, deporte y recreación.	• se realizaron actividades con el requerimiento necesario para el apoyo de la escuela de música CORMUSA según establecido con la administración municipal. • Las Actividades fueron las siguientes: ***.REUNION CULDEPOR 12 DE MAYO.*** **Lugar/Hora**: Casa de la cultura – 8:00 a.m. **Encargado**: Administración Municipal, Oficina de cultura, deporte y recreación. **Asunto:** Participación en reunión convocada por la Administración Municipal y la Oficina de Cultura, Deporte y Recreación (CULDEPOR), con el propósito de tratar temas relacionados con la planeación, articulación y fortalecimiento de las actividades culturales y formativas desarrolladas en el municipio. Durante la jornada se abordaron aspectos organizativos, estrategias de trabajo conjunto y proyección de eventos y procesos institucionales, buscando fortalecer la participación de CORMUSA en los diferentes espacios culturales, artísticos y comunitarios, además de promover el trabajo articulado entre las entidades municipales para el beneficio de la comunidad y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. **Asistentes**: Docentes CORMUSA. ***CLAUSURA* XXXVIII *CAMPEONATO MUNICIPAL DE AJEDREZ ESTUDIANTINA CORMUSA***	Apoyo Logistico No: 20-700-45.5.34 Fotografías. (**ANEXOS)**

Oficina de Cultura Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
	12 DE MAYO **Lugar/Hora**: Casa de la cultura Santuario – 7:00 p.m. **Encargado**: Administración Municipal, Oficina de cultura, deporte y recreación. **Asunto:** Participación de la Estudiantina CORMUSA en el acto de clausura del XXXVIII Campeonato Municipal de Ajedrez, realizado en articulación con la Administración Municipal y la Oficina de Cultura, Deporte y Recreación, con el propósito de brindar acompañamiento artístico y cultural durante el evento de cierre. Esta presentación permitió resaltar el talento y el proceso formativo de los estudiantes de la escuela de música, promoviendo espacios de integración entre la cultura, el deporte y la comunidad. Asimismo, la actividad buscó fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes en escenarios municipales, fomentando la apropiación cultural, el trabajo en equipo y el reconocimiento de las expresiones artísticas como parte fundamental del desarrollo social y comunitario del municipio. **Asistentes**: Docentes y estudiantes CORMUSA. ***MUESTRA MUSICAL*** ***PREBANDA - INICIACION MUSICAL*** ***CORMUSA*** ***29 DE MAYO*** **Lugar/Hora**: Casa de la cultura – 4:00 p.m. **Encargado**: Administración Municipal y escuela de música CORMUSA. **Asunto:** Realización de la muestra musical del proceso de Prebanda e Iniciación Musical de CORMUSA, desarrollada por niños entre los 6 y 7 años de edad, con el propósito de evidenciar los avances obtenidos durante su formación artística y musical. Esta actividad busca fortalecer las habilidades interpretativas, rítmicas y de expresión musical de los estudiantes, incentivando la confianza, la disciplina y el trabajo en equipo desde edades	

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
	tempranas. Asimismo, la muestra permite generar espacios de integración cultural y participación familiar, resaltando la importancia de los procesos de formación musical infantil como herramienta para el desarrollo integral de los niños y el fortalecimiento de la cultura en el municipio. **Asistentes**: Docentes y estudiantes CORMUSA.	
10) Presentar informe tanto físico como en la plataforma del SECOP II dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a la presentación del servicio con los debidos soportes conforme a las actividades previstas en el presente proceso, so pena de que no solo no permita el pago de los honorarios si no que constituya causal del incumplimiento del objeto contractual que pueda ocasionar la imposición de multa.	• Se Presentan el informe (físico y digital) con debida anticipación y con todas las actividades con sus debidos soportes para agilizar los trámites pertinentes.	Informe de actividades con sus debidos soportes (físico y digital).
11) Guardar reserva de la información asociada al objeto del contrato que repose en la base de datos, sistemas de gestión de calidad, aplicativos, archivos, respecto de los cuales se les haya concedido acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y de dos años mas conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1266	• Durante la ejecución del contrato se garantizó la reserva, confidencialidad y adecuada protección de la información asociada al objeto contractual que reposa en bases de datos, sistemas de gestión de calidad, aplicativos institucionales y archivos físicos y digitales a los cuales se tuvo acceso autorizado. Para ello, se implementaron y aplicaron protocolos internos de seguridad de la información, controles de acceso mediante credenciales individuales, restricciones de consulta y manejo	Como evidencias del cumplimiento de la obligación de reserva y protección de la información asociada al objeto contractual, se puede dejar constancia en el informe de actividades de la implementación de protocolos de seguridad de la información, la aplicación de controles de acceso restringido a bases de datos y

Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
de 2008, ley 1581 de 2012, ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	de datos bajo los principios de finalidad, confidencialidad y circulación restringida. Asimismo, se adoptaron medidas preventivas para evitar accesos no autorizados o fraudulentos, asegurando la custodia y correcto tratamiento de la información durante el plazo de ejecución del contrato y por un término adicional de dos (2) años posteriores a su finalización, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y demás normas que las complementen, modifiquen o sustituyan.	aplicativos institucionales, el manejo responsable de usuarios y credenciales, la adopción de medidas preventivas frente a accesos no autorizados o fraudulentos, y la custodia adecuada de la información física y digital durante la ejecución del contrato. Asimismo, se puede incluir certificación del supervisor o interventor sobre el cumplimiento de la obligación y constancia del compromiso de mantener la confidencialidad durante el término contractual y por dos (2) años adicionales, en observancia de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1273 de 2009 y demás normas concordantes.
12) El contratista deberá diligenciar de manera completa y obligatoria, con cada uno de los participantes del proceso, la base de datos correspondiente, asi como obtener y proporcionar la fotocopia del documento de identidad, el certificado de la afiliación al sistema de seguridad social en salud y	● Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la obligación de diligenciar de manera completa y obligatoria la base de datos de cada uno de los participantes del proceso, registrando la totalidad de la información requerida en el formato oficial suministrado por el supervisor del contrato. Asimismo, se realizó la recolección y verificación de la fotocopia del documento de identidad, y el consentimiento informado y autorización de uso de imagen	Se anexan bases de datos diligenciadas en el formato oficial suministrado por el supervisor del contrato, debidamente firmadas o validadas; copias de los documentos de identidad de los participantes; y formatos de consentimiento

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
el consentimiento informado y de uso de imagen debidamente diligenciado y firmado. Así mismo, sera responsabilidad del contratista mantener la base de datos debidamente actualizada cada dos (2) meses, utilizando únicamente del formato suministrado por el supervisor del contrato, y remitirla junto con el informe respectivo, dentro de los plazos y periodos de tiempo establecidos o cuando el supervisor la solicite.	debidamente diligenciado y firmado por cada participante. De igual manera, se efectuó la actualización periódica de la base de datos cada dos (2) meses, garantizando la veracidad, integridad y organización de la información registrada. La base actualizada fue remitida oportunamente junto con los respectivos informes de actividades, dentro de los plazos establecidos y cada vez que fue solicitada por el supervisor, asegurando el adecuado manejo y tratamiento de los datos personales conforme a la normativa vigente	informado y autorización de uso de imagen completamente diligenciados y firmados. Asimismo, se adjuntan las versiones actualizadas de la base de datos correspondientes a cada periodo bimestral, junto con los comprobantes de envío al supervisor cumplimiento de los plazos establecidos.
13) El contratista debera adjuntar en cada informe de actividades el soporte fotográfico de las acciones realizadas, consistente como mínimo en un (1) fotografía por cada taller o actividad realizada, con georreferenciacion, fecha y hora visibles. Dichos registros deberán ser generados exclusivamente mediante la aplicación indicada por el supervisor del contrato y su incumplimiento podrá dar lugar a la no aprobación del informe respectivo.	● Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la obligación de adjuntar en cada informe de actividades el respectivo soporte fotográfico de las acciones desarrolladas, garantizando como mínimo una (1) fotografía por cada taller o actividad realizada. Los registros fotográficos fueron tomados exclusivamente mediante la aplicación indicada por el supervisor del contrato, asegurando que cada imagen contara con georreferenciación, así como fecha y hora visibles, conforme a los lineamientos establecidos.Las evidencias fueron organizadas y anexadas oportunamente a cada informe presentado, permitiendo la verificación clara del lugar, momento y desarrollo de las actividades ejecutadas. Con ello, se garantizó la trazabilidad, transparencia y adecuado seguimiento contractual, dando cumplimiento estricto a lo estipulado y evitando observaciones o requerimientos por parte de la	Como evidencia del cumplimiento de la obligación contractual, se adjuntan en cada informe los registros fotográficos de las actividades realizadas, garantizando como mínimo una (1) fotografía por cada taller o acción ejecutada. Las imágenes fueron tomadas exclusivamente mediante la aplicación indicada por el supervisor del contrato, incluyendo georreferenciación, fecha y hora visibles, lo que permite verificar el lugar y momento de ejecución. Asimismo, se anexa relación consolidada de

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
	supervisión.	actividades con su correspondiente soporte fotográfico y constancia de envío dentro de los plazos establecidos, evidenciando el cumplimiento oportuno y conforme a lo requerido.
14) En caso de que el contratista adelante, de manera simultanea o paralela, otros procesos, programas o proyectos financiados mediante convocatoria de concertacion departamental y/o nacional, incluidas aquellas promovidas por el ministerio de las culturas los artes y los saberes, las poblaciones beneficiarias de dichos procesos deberán ser distintas y no coincidir con las poblaciones atendidas en el marco del presente contrato suscrito con la administración municipal, evitando la duplicidad de beneficiarios y garantizando la correcta destinación de los recursos públicos.	• Durante la ejecución del contrato se garantizó que las poblaciones beneficiarias atendidas en el marco del presente proceso fueran plenamente diferenciadas de aquellas vinculadas a otros programas, proyectos o convocatorias de concertacion departamental o nacional desarrollados de manera simultánea, incluidas las promovidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.Para ello, se realizó la verificación y cruce periódico de bases de datos de participantes, validando que no existiera coincidencia de beneficiarios entre los distintos procesos ejecutados. Asimismo, se implementaron controles internos de registro y consolidación de información que permitieron identificar oportunamente posibles duplicidades, evitando la asignación simultánea de cupos o beneficios a una misma persona.Con estas acciones se garantizó la transparencia en la ejecución, la correcta destinación de los recursos públicos y el cumplimiento estricto de la obligación contractual relacionada con la no duplicidad de beneficiarios.	Como evidencia del cumplimiento de esta obligación contractual, se dejó constancia en el informe de actividades de la verificación y cruce interno de la información de los beneficiarios atendidos en el marco del presente contrato frente a otros procesos, programas o proyectos ejecutados de manera simultánea, garantizando que no existiera coincidencia ni duplicidad de participantes.Asimismo , se indicó la implementación de controles internos de validación y revisión periódica de listados, asegurando que las poblaciones beneficiarias fueran distintas y que no se presentara financiación concurrente, incluidas aquellas convocatorias promovidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

OBLIGACIONES PACTADAS.ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDADES EJECUTADAS***	***EVIDENCIAS / SOPORTES***
		los Saberes. Con ello, se garantizó la correcta destinación de los recursos públicos, la transparencia en la ejecución contractual y el cumplimiento estricto de la obligación de no duplicidad de beneficiarios.

3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Como conclusiones del presente informe, se resalta la significativa participación de estudiantes en los distintos programas ofertados por la Escuela de Música CORMUSA, en articulación con la Administración Municipal. Se realizaron convocatorias dirigidas a los diferentes grados de las instituciones educativas del municipio, logrando una amplia vinculación de niños, niñas y jóvenes a los procesos formativos.

Se implementaron las metodologías definidas para cada línea de formación, garantizando coherencia pedagógica, secuencialidad en los contenidos y desarrollo progresivo de competencias musicales. Asimismo, se efectuaron planeaciones periódicas y seguimiento sistemático, fortaleciendo la calidad y trazabilidad del proceso formativo.

En relación con las metas de cobertura establecidas contractualmente, es pertinente precisar que los números proyectados de estudiantes corresponden a metas indicativas. Dado que la participación en los procesos de formación musical tiene carácter extracurricular y voluntario, la vinculación efectiva de beneficiarios depende directamente del interés, inscripción y permanencia de los estudiantes y sus familias. En consecuencia, la cobertura final estará sujeta al comportamiento real de las inscripciones y a la dinámica propia de convocatoria en cada institución educativa.

Por otra parte, los procesos de pre-banda rural, pre-banda urbana y coros se encuentran actualmente en fase de convocatoria, acercamiento institucional y recolección de información de posibles beneficiarios, con el fin de estructurar técnicamente el inicio de los talleres. De igual manera, en las veredas del municipio se adelantan acercamientos comunitarios orientados a ampliar cobertura y garantizar acceso equitativo a la formación artística en el sector rural.

Nota: Este mes este proceso se vio interrumpido por diferentes actividades que tenia el hogar infantil y por que uno de nuestros docentes quien dicta la clase sufrió un lamentable accidente y presenta incapacidad lo que nos vio en la obligación de cancelar los talleres, los otros docentes no pudieron realizar esta clase debido a el cruce de horarios con otros procesos que tienen actualmente, estamos buscando una pronta solución para cumplir con las obligaciones de este proceso.

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó:
Reviso:

4. ANEXOS

- Metodologías evidencia fotográfica talleres Apoyo Cultural.
- Base de datos Digital y Caracterización de la población.
- Cronograma de actividades con evidencia fotográfica ALCALDIA – CORMUSA .
- Factura.
- Documento equivalente
- Parafiscales.
- Calendario Actividades
- Listados de asistencias.

Santuario, Risaralda. 02 de Junio de 2026

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

Ludwig Giovanny Guevara Chalarca
C.C. 9.958.443 (Santuario, Risaralda)
Representante legal CORMUSA
Dirección: Calle 07 No 4-25 Casa de la Cultura
CPS. No 10-400-15.8-071.

Proyectó:
Reviso:

ANEXOS….

Apoyo cultural: 20-700-45.17.12

CORMUSA – ALCALDIA
Metodología Formación Pedagógica
y Archivo Fotográfico
Procesos Escuela de música:

PRE BANDA URBANA

Niños y Niñas con Un promedio de edad De 4 y 12 años.
Lugar: Casa de la cultura y Hogar Infantil Santuario Rda.
Docentes: Ludwig Giovanny Guevara Ch y Breyner Alexander Bohorquez Osorio,
METODOLOGÍA: Clases de iniciación musical para niños (as) por medio de rondas infantiles, técnica vocal, valores rítmicos, escritura y lectura musical, manejo y ensamble con instrumental Orff (flautas dulces, xilófonos, metalófonos, cajas chinas, tambores, platillos, maracas, castañuelas y claves), apoyados en los materiales de Pre - banda editados por el Ministerio de Cultura Programa Nacional de bandas y archivos propios. Trabajo Auditivo, Motriz, Movimiento, Concentración, Disociación y asociatividad por medio de la Metodología WILLEMS.



BANDA SINFONICA

Niños y Niñas con Un promedio de edad De 9 y 13 años.
Lugar: Casa de la cultura
Docentes: Ludwig Giovanny Guevara Ch, Breyner Alexander Bohórquez Osorio, Niray Estiven Hurtado Pareja.
clases musicales de nivel 0-1 en instrumento sinfónico de banda (maderas, bronces y percusión) mediante ejercicios de: respiración, mecanismo, dinámicas, articulaciones, Afinación, lectura a primera vista e interpretación musical, para niños (as), por medio de Ensamble de Obras, Estudio de Método, Técnica Instrumental, Aplicando técnicas de

Oficina de Deporte y Recreación

dirección y ensayo consistentes en el estudio de: tempo, dinámica, articulación, Afinación y el carácter de cada obra mediante procesos de balance y equilibrio sonoro. Apoyados en los materiales de Banda Sinfónica editados por el Ministerio de Cultura Programa Nacional de bandas y archivos propios.







CUERDAS PULSADAS (ESTUDIANTINA)

Niños y Jóvenes con un promedio De Edad De 12 a 17 años.
Lugar: Casa de la cultura.
Docente: Ludwig Giovanny Guevara Chalarca.
METODOLOGÍA: Clases musicales de nivel 0 - 3 en Guitarra mediante ejercicios de: Afinación, Digitación, Acordes, lectura a primera vista e interpretación musical, por medio de Ensamble de Obras, Estudio de Método, Técnica Instrumental, aplicando técnicas de ensayo consistentes en el estudio de: tempo, dinámica, apoyados en material didáctico de la Escuela de música.

Proyectó:
Reviso:



CUERDAS SINFONAS (VIOLIN)

Niños y Jóvenes con Un promedio de edad De 08 a 16 años.

Lugar: Casa de la cultura

Director Musical y Docentes: Ludwig Giovanny Guevara Chalarca.

METODOLOGÍA: La presente metodología está orientada a la formación musical de estudiantes de nivel 1–2 en la sección de cuerdas sinfónicas, con énfasis en violín y viola. El proceso pedagógico se fundamenta en el desarrollo progresivo de habilidades técnicas, auditivas y expresivas, integrando el trabajo individual y colectivo mediante estrategias sistemáticas de estudio instrumental y ensamble. El proceso formativo inicia con el fortalecimiento de los fundamentos técnicos esenciales, priorizando la correcta postura corporal, la relajación muscular y la adecuada sujeción del instrumento y del arco. Se trabaja la alineación corporal, la posición natural de la mano izquierda y el control del arco como elementos determinantes para la producción de un sonido estable y saludable. La técnica de arco constituye un eje central del proceso, abordando ejercicios en cuerdas al

aire, control del punto de contacto, distribución del arco, cambios de cuerda y manejo del peso y velocidad para el desarrollo consciente de la calidad sonora. Paralelamente, se desarrolla la técnica de la mano izquierda mediante patrones básicos de digitación, independencia y articulación digital, afinación por intervalos y reconocimiento de esquemas melódicos propios del nivel inicial. En el caso del violín, se trabaja principalmente en clave de sol, mientras que en la viola se fortalece la lectura en clave de do en tercera línea, favoreciendo el dominio progresivo del lenguaje musical propio de cada instrumento. El desarrollo musical se integra al trabajo técnico a través de ejercicios enfocados en dinámicas, articulaciones, afinación, lectura a primera vista e interpretación musical. Las dinámicas se abordan mediante el control del peso, velocidad y punto de contacto del arco, practicando contrastes, crescendos y diminuendos dentro de frases musicales. Las articulaciones básicas incluyen detaché, legato, martelé inicial y aproximaciones al staccato, buscando uniformidad dentro de la sección. La afinación se trabaja de manera permanente utilizando cuerdas al aire como referencia, afinación por intervalos (terceras, cuartas, quintas y octavas), escucha activa y ajuste sonoro dentro del ensamble. Se promueve el desarrollo del oído interno como herramienta fundamental para la estabilidad tonal y el equilibrio colectivo. La lectura a primera vista se incorpora de forma progresiva mediante ejercicios rítmicos y melódicos breves que fortalecen la agilidad interpretativa y la comprensión estructural de las obras. La interpretación musical se orienta hacia el desarrollo del fraseo, la intención expresiva, la dirección del arco según el carácter musical y la comprensión estilística básica de cada pieza trabajada. El proceso metodológico se implementa a través de tres estrategias principales: estudio de método, técnica instrumental y ensamble de obras. El estudio de método incluye escalas, arpegios y estudios técnicos progresivos que atienden dificultades específicas del instrumento. La técnica instrumental se desarrolla tanto de manera individual como por secciones (violines I, violines II y violas), permitiendo corrección inmediata y consolidación de la homogeneidad sonora. El ensamble de obras constituye el eje integrador del aprendizaje, donde se aplican los contenidos técnicos y musicales en repertorio adaptado al nivel.Durante los ensayos se aplican técnicas de dirección orientadas al estudio sistemático del tempo, la dinámica, la articulación, la afinación y el carácter de cada obra. Se emplean estrategias como trabajo por fragmentos, práctica en tempos lentos y progresivos, repetición consciente y procesos de balance y equilibrio sonoro, buscando cohesión, precisión rítmica y unidad interpretativa dentro de la sección de cuerdas.El trabajo se apoya en materiales pedagógicos institucionales, repertorio del Centro de Documentación Musical de la Escuela y arreglos didácticos adecuados al nivel técnico de los estudiantes. El ensamble instrumental por familias fortalece la identidad sonora de la sección, promoviendo la unificación de arcadas, el equilibrio entre melodía y acompañamiento y el desarrollo de la escucha colectiva. Este proceso aun se encuentra en la etapa de convocatoria y en acercamiento a las instituciones educativas Rurales.

Oficina de Cultura, Deportes y Recreación

Proyectó:
Reviso:







Proyectó:
Reviso:

Apoyo Instituciones Educativas: 20-700-45-15.22

CORMUSA – ALCALDIA
Metodología Formación Pedagógica
y Archivo Fotográfico
Procesos Escuela de música, Instituciones Educativas:

CORO0

0Niños y Jóvenes con Un promedio de edad De 04 a 12 años. 0
Lugar: Hogar Infantil
Director Musical y Docentes: Ludwig Giovanny Guevara Chalarca, Breyner Alexander Bohorque Osorio.
Metodologia: El proceso formativo del coro se desarrollará mediante una metodología participativa, lúdica y progresiva, orientada al fortalecimiento de habilidades vocales, auditivas y expresivas en los niños y jóvenes.
En primer lugar, se implementarán ejercicios de sensibilización musical y corporal, que permitan a los participantes reconocer su cuerpo como instrumento, trabajando postura, respiración y relajación. Posteriormente, se realizarán rutinas de calentamiento vocal enfocadas en la técnica respiratoria, afinación, proyección de la voz y cuidado vocal.
El aprendizaje del repertorio se llevará a cabo de forma secuencial y por niveles de dificultad, utilizando la repetición guiada, la imitación y el acompañamiento instrumental. Se fomentará el desarrollo del oído musical mediante ejercicios de entonación, ritmo y reconocimiento auditivo.
Asimismo, se promoverá el trabajo en equipo a través de ensambles grupales, fortaleciendo la escucha activa, la disciplina coral y la responsabilidad colectiva. Se integrarán dinámicas lúdicas y pedagógicas que faciliten la motivación, la confianza y la expresión artística de los participantes.
Nota: Este mes este proceso se vio interrumpido por diferentes actividades que tenia el hogar infantil y por que uno de nuestros docentes quien dicta la clase sufrió un lamentable accidente y presenta incapacidad lo que nos vio en la obligación de cancelar los talleres, los otros docentes no pudieron realizar esta clase debido a el cruce de horarios con otros procesos que tienen actualmente, estamos buscando una pronta solución para cumplir con las obligaciones de este proceso.

PRE BANDA RURAL

Niños y Niñas con Un promedio de edad De 7 y 12 años.
Lugar: I.E la bamba, I.E El tambo
Docentes: Ludwig Giovanny Guevara Ch,
METODOLOGÍA: Clases de iniciación musical para niños (as) por medio de rondas infantiles, técnica vocal, valores rítmicos, escritura y lectura musical, manejo y ensamble con instrumental Orff (flautas dulces, xilófonos, metalófonos, cajas chinas, tambores, platillos, maracas, castañuelas y claves), apoyados en los materiales de Pre - banda editados por el Ministerio de Cultura Programa Nacional de bandas y archivos propios. Trabajo Auditivo, Motriz, Movimiento, Concentración, Disociación y asociatividad por

Oficina de Cultura Deporte y Recreación

medio de la Metodología WILLEMS. Este proceso aun se encuentra en la etapa de convocatoria y en acercamiento a las instituciones educativas Rurales.



CRONOGRAMA DE PRESENTACIONES Y EVENTOS CORMUSA

APOYO TALENTOS INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA CELEBRACION 78 AÑOS 20 DE MAYO

Lugar: I.E Maria Auxiliadora - 9:00 a.m.
Encargado: Directivos institucion educativa Maria Auxiliadora.
Asunto: Participación y apoyo artístico-musical en la celebración de los 78 años de la Institución Educativa María Auxiliadora, acompañando los actos protocolarios, culturales y conmemorativos programados por la institución, fortaleciendo la integración comunitaria y el reconocimiento del talento estudiantil y artístico.

Proyectó:
Reviso:




DESFILE CELEBRACION CUMPLEAÑOS DE LA INSITITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
PAPAYERA CORMUSA
21 DE MAYO

Lugar: Principales calles del municipio - 2.00 p.m.
Encargado: Directivos institucion educativa Maria Auxiliadora.
Asunto: Participación en el desfile conmemorativo de celebración de los cumpleaños de la Institución Educativa María Auxiliadora, realizando acompañamiento artístico y musical durante el recorrido por las principales calles del municipio, fortaleciendo los procesos culturales, la integración comunitaria y la representación institucional de CORMUSA.
Asistentes: Docentes CORMUSA y estudiantes.





Proyectó:
Reviso:

CELEBRACION DIA DE LAS MADRES
BIBLIOTECA CONFAMILIAR
GRUPO DE CUERDAS
26 DE MAYO

Lugar: Blibioteca Comfamiliar - 4.00 p.m.
Encargado: encargadas de la Biblioteca Comfamiliar.
Asunto: Participación artística y acompañamiento musical en la celebración del Día de las Madres, mediante la presentación del Grupo de Cuerdas de CORMUSA, promoviendo espacios de integración cultural, reconocimiento y homenaje a las madres asistentes.
Asistentes: Docentes CORMUSA, estudiantes del Grupo de Cuerdas, comunidad invitada y asistentes de la Biblioteca Comfamiliar.




Oficina de Cultura, Recreación y

Proyectó:
Reviso:

Apoyo logístico: 20-700-45.5.34

CRONOGRAMA DE PRESENTACIONES Y EVENTOS ALCALDIA – CORMUSA

REUNION CULDEPOR 12 DE MAYO.

Lugar/Hora: Casa de la cultura – 8:00 a.m.
Encargado: Administración Municipal, Oficina de cultura, deporte y recreación.
Asunto: Participación en reunión convocada por la Administración Municipal y la Oficina de Cultura, Deporte y Recreación (CULDEPOR), con el propósito de tratar temas relacionados con la planeación, articulación y fortalecimiento de las actividades culturales y formativas desarrolladas en el municipio. Durante la jornada se abordaron aspectos organizativos, estrategias de trabajo conjunto y proyección de eventos y procesos institucionales, buscando fortalecer la participación de CORMUSA en los diferentes espacios culturales, artísticos y comunitarios, además de promover el trabajo articulado entre las entidades municipales para el beneficio de la comunidad y el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.
Asistentes: Docentes CORMUSA.

CLAUSURA XXXVIII *CAMPEONATO MUNICIPAL DE AJEDREZ ESTUDIANTINA CORMUSA 12 DE MAYO*

Lugar/Hora: Casa de la cultura Santuario – 7:00 p.m.
Encargado: Administración Municipal, Oficina de cultura, deporte y recreación.
Asunto: Participación de la Estudiantina CORMUSA en el acto de clausura del XXXVIII Campeonato Municipal de Ajedrez, realizado en articulación con la Administración Municipal y la Oficina de Cultura, Deporte y Recreación, con el propósito de brindar acompañamiento artístico y cultural durante el evento de cierre. Esta presentación permitió resaltar el talento y el proceso formativo de los estudiantes de la escuela de música, promoviendo espacios de integración entre la cultura, el deporte y la comunidad. Asimismo, la actividad buscó fortalecer la participación de los niños, niñas y jóvenes en escenarios municipales, fomentando la apropiación cultural, el trabajo en equipo y el reconocimiento de las expresiones artísticas como parte fundamental del desarrollo social y comunitario del municipio.
Asistentes: Docentes y estudiantes CORMUSA.

Oficina de Cultura, Deporte y Recreación

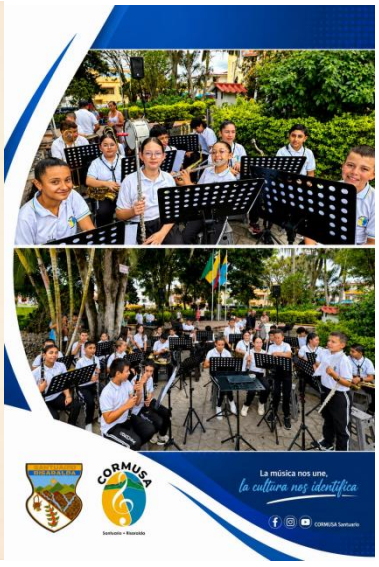
Proyectó:
Reviso:



CONCIERTO ESPECIAL DE MES
BANDA SINFONICA
14 DE MAYO

Lugar/Hora:Plaza principal Santuario Rda – 4:00 p.m.
Encargado: Administración Municipal y escuela de música CORMUSA.
Asunto: Realización de concierto especial de mes de la Banda Sinfónica CORMUSA, con el apoyo de la Administración Municipal, como espacio de muestra artística, cultural y formativa del trabajo que los niños, niñas y jóvenes de la escuela de música han venido desarrollando durante el presente año en los diferentes procesos de formación musical. Esta actividad permitió evidenciar ante la comunidad los avances alcanzados por los estudiantes en interpretación, disciplina, trabajo en equipo y fortalecimiento de habilidades artísticas, resaltando el compromiso de docentes, directivos y familias en el acompañamiento de los procesos culturales del municipio. De igual manera, el concierto buscó generar un espacio de integración comunitaria y sano esparcimiento, promoviendo la apropiación cultural, el reconocimiento del talento local y el fortalecimiento de las expresiones musicales como herramienta de formación integral, participación ciudadana y construcción de tejido social.
Asistentes: Docentes y estudiantes CORMUSA.





Proyectó:
Reviso:




MUESTRA MUSICAL
PREBANDA - INICIACION MUSICAL CORMUSA
29 DE MAYO

Lugar/Hora: Casa de la cultura – 4:00 p.m.
Encargado: Administración Municipal y escuela de música CORMUSA.
Asunto: Realización de la muestra musical del proceso de Prebanda e Iniciación Musical de CORMUSA, desarrollada por niños entre los 6 y 7 años de edad, con el propósito de evidenciar los avances obtenidos durante su formación artística y musical. Esta actividad busca fortalecer las habilidades interpretativas, rítmicas y de expresión musical de los estudiantes, incentivando la confianza, la disciplina y el trabajo en equipo desde edades tempranas. Asimismo, la muestra permite generar espacios de integración cultural y participación familiar, resaltando la importancia de los procesos de formación musical infantil como herramienta para el desarrollo integral de los niños y el fortalecimiento de la cultura en el municipio.
Asistentes: Docentes y estudiantes CORMUSA.




Proyectó:
Reviso:







.

Ludwig Giovanny Guevara Chalarca
C.C. 9.958.443 (Santuario, Risaralda)
Representante legal CORMUSA
Dirección: Calle 07 No 4-25 Casa de la Cultura.
CPS. N° 10-400-15.8-071.

Proyectó:
Reviso: